

- ADOPCIONES PLENAS
- BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS
- CITACIONES
- CONCESIONES
- DERECHOS DE AGUA
- EXTRACTOS
- EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS
- EXTRAVÍO DE TÍTULOS-ACCIONES
- HECHOS ESENCIALES
- LICITACIONES PÚBLICAS
- LLAMADOS A CONCURSOS Y CONVOCATORIAS
- MUNICIPALIDADES Y ORDENANZAS
- NOTIFICACIONES
- OCUPACIONES BUSCAN
- OCUPACIONES OFRECEN
- ÓRDENES DE NO PAGO
- OTROS LEGALES
- POSESIONES EFECTIVAS
- PROPIEDADES COMPRA-VENTA
- REMATES
- SANEAMIENTO DE TÍTULOS
- TARIFAS DE AGUA
- TARIFAS DE GAS
- TARIFAS ELÉCTRICAS
- TARIFAS TELEFÓNICAS
- VEHÍCULOS COMPRA-VENTA

## EXTRACTO

### SOLICITUD DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS

EMPRESA CONSTRUCTORA MALPO SPA, RUT N° 79.540.520-8, representada legalmente por Pablo Obrador Hurtado, RUT N° 8.527.416-3 y Mauricio Obrador Hurtado, RUT N° 8.527.415-5, ambos domiciliados en Talca, Calle Uno Norte 801, piso 8, en virtud de lo estipulado en el Código de Aguas Art. 41, 130 y 171, ha presentado en la oficina de Partes de la Gobernación Provincial de Linares, la solicitud de modificación de cauce, de la acequia que escurre por el costado poniente y sur del proyecto Loteo Parque Oriente II, cambiando su trazado, sección y materialidad. La modificación del cauce se realizará en una longitud aproximada de 457 m, entra las coordenadas UTM (Datum WGS84, Huso 19 Sur): Norte=6.031.274,56 m; Este=267.767,93 m y Norte=6.031.533,36 m; Este=267.458,73 m. Un tramo abovedado de L=95 m, en cajón de hormigón armado para el paso bajo calzada y en cajón rectangular de albañilería bajo verada, de base B=1,20m y alto H=0.40m. Un tramo de canal revestido de L=312 m, de sección rectangular de base B=1,20m y altura mínima de 0,40m; en el terreno donde se encuentra desarrollando el proyecto Inmobiliario "Parque Oriente II" cuyo Rol es el N° 460-26, en la comuna y provincia de Linares.

Todos los antecedentes del proyecto de Modificación de Cauces, cuya aprobación se solicita, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de partes de la Gobernación de Linares.